

## HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante número 242612, publicado el pasado 12 de septiembre, se comunica que, con fecha de hoy, Criteria Caixa, S.A.U. (“**Criteria**”) y Repsol, S.A. (“**Repsol**”) han procedido a transmitir a GIP III Canary 1, S.à r.l. (“**GIP**”) las acciones representativas del 20% (10% en el caso de Criteria y 10% en el caso de Repsol) del capital de Gas Natural SDG, S.A. (“**Gas Natural**”), todo ello con arreglo a lo establecido en el contrato de compraventa suscrito el 12 de septiembre de 2016.

La indicada transmisión se ha producido tras haberse constatado el cumplimiento de la condición suspensiva a la que quedó condicionado el referido contrato de compraventa. En concreto, tal y como ha informado Gas Natural mediante hecho relevante publicado hoy (número 242953), dicha sociedad ha modificado la composición de su Consejo de Administración y de sus comisiones y se ha previsto en el Reglamento de su Consejo de Administración una mayoría de dos tercios de los consejeros para la aprobación de las materias reservadas a las que se hacía referencia en el hecho relevante al inicio citado.

Igualmente, a la vista de la transmisión de las acciones representativas del 20% del capital Gas Natural efectuada, Criteria y Repsol confirman la finalización del Acuerdo entre “la Caixa” y Repsol sobre Gas Natural de 11 de enero de 2000, modificado posteriormente el 16 de mayo de 2002, el 16 de diciembre de 2002 y el 20 de junio de 2003, al haberse cumplido mediante la referida transmisión la condición a la que se supeditó su terminación.

Barcelona, 21 de septiembre de 2016

\* \* \*